

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 1993

~~VOL. XLIV~~ ~~San Juan, Puerto Rico~~ ~~Jueves, 1 de julio de 1993~~ ~~Núm. 1~~

A las doce y tres minutos de la madrugada (12:03 a.m.) de este día, jueves, 1 de julio de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo quórum se declara constituido el Senado de Puerto Rico, que ha sido convocado a Sesión Extraordinaria por el señor Gobernador. Se trata de la Primera Sesión Extraordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con la lectura de la Convocatoria del señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

La Secretaría da lectura a la siguiente comunicación:

"ESTADO LIBRE ASOCIADO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-1993-28

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CONVOCANDO A LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

POR CUANTO: Varios asuntos de importancia para el interés público requieren acción inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el 1ro. de julio de 1993, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar las medidas adecuadas a su atención:

(93) F-164 Para disponer la celebración de un Plebiscito sobre el Status Político de Puerto Rico; disponer su estructuración; establecer prohibiciones respecto a publicación de anuncios; definir ciertos delitos en relación con el Plebiscito que se dispone; derogar la Ley Núm. 1 de 23 de diciembre de 1966, conocida como "Ley de Plebiscito de 1967"; y asignar fondos para la celebración del mismo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 30 de junio de 1993.

(Firmado)
PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR

3563A

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 30 de junio de 1993.

(Firmado)
Baltasar Corrada del Río
Secretario de Estado"

CERTIFICACION

Yo, Jorge Navas, Secretario de Estado Interino de Puerto Rico, POR LA PRESENTE CERTIFICO: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en los archivos de La Fortaleza.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 30 de junio de mil novecientos noventa y tres.

(Firmado)
Jorge Navas
Secretario de Estado
Interino

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, luego del Subsecretario haber dado lectura a la convocatoria del señor Gobernador, doctor Pedro Rosselló, convocando a la Primera Sesión Extraordinaria de esta Duodécima Asamblea Legislativa, este Senado se encuentra debidamente constituido. Esta convocatoria contiene un solo asunto que dispone la celebración de un Plebiscito sobre el status político de Puerto Rico. Esta medida se encuentra bajo estudio de la Comisión Conjunta sobre el Status Político de Puerto Rico, la cual radicará un informe sobre Plebiscito Status Político de Puerto Rico.

Señor Presidente, no habiendo ningún otro asunto, luego de concluido los trabajos por el día de hoy, solicito que el pase de lista inicial se considere como el pase de lista final y que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana viernes, 2 de julio, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta el viernes, 2 de julio, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

3563B